



**VICERRECTORADO DE POSGRADO Y DOCTORADO  
CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA  
ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSGRADO**

**CONVOCATORIA DE BECAS PARA CURSAR MÁSTERES OFICIALES EN LA  
UNIVERSIDAD DE HUELVA**

**(Curso Académico 2010/2011)**

**PRESENTACIÓN**

Este programa es una acción de fomento de los estudios de Máster Oficial patrocinado por el Vicerrectorado de Posgrado y Doctorado y el Consejo Social de la Universidad de Huelva, en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).

El programa financia **50 becas de matrícula** y **15 becas de movilidad internacional** para cursar enseñanzas oficiales de **Máster Universitario** en la Universidad de Huelva, dirigidas a personas vinculadas a instituciones de educación superior del ámbito latinoamericano, y preferentemente asociadas a la AUIP. ([Ver instituciones asociadas](#))

**OBJETIVOS**

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad de Huelva con Instituciones de educación Superior de América Latina en materia de estudios de posgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a **Másteres Universitarios** adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

**DIRIGIDO A**

Egresados, profesores o estudiantes de Universidades de América Latina, preferentemente asociadas a la AUIP, que estén interesadas en cursar un Máster Oficial en la Universidad de Huelva durante el curso académico 2010/2011.

**DESCRIPCIÓN**

**Becas de matrícula:** 50 becas destinadas a la financiación de la matrícula en los distintos programas de Másteres Oficiales de la Universidad de Huelva.

**Becas de movilidad internacional:** Con la finalidad de financiar el desplazamiento internacional o contribuir a los gastos de estancia, se concederán adicionalmente **15 becas de movilidad internacional de 2.300 €** cada una, a los 15 solicitantes con mejor expediente académico y mejor CV de entre los 50 que hayan obtenido la beca de matrícula.

## LISTADO DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

### **CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

1. **Máster en *Tecnología Ambiental***
2. **Máster en *Técnicas Instrumentales en Química***
3. **Máster en *Formulación y Tecnología del Producto. Aplicaciones a la industria química, agroalimentaria y farmacéutica.***
4. **Máster en *Ingeniería e Instrumentación Nuclear***
5. **Máster en *Ingeniería de Control, Sistemas Electrónicos e Informática Industrial***
6. **Máster en *Tecnologías Informáticas Avanzadas***
7. **Máster en *Ingeniería Acústica***
8. **Máster en *Zootecnia y Gestión Sostenible***
9. **Máster *ERASMUS MUNDUS en Reología***
10. **Máster en *Geología y gestión ambiental de los recursos minerales.***
11. **Máster en *Ciencias de la Enfermería***

### **CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

12. **Máster en *Estudios Migratorios, Desarrollo e Intervención Social***
13. **Máster en *Asesoría Jurídica de la Empresa***
14. **Máster en *Salud y Calidad de vida***
15. **Máster en *Estrategias Territoriales y Ambientales en el ámbito local***
16. **Máster en *Turismo: Dirección de empresas turísticas***
17. **Máster en *Economía y Desarrollo Territorial***
18. **Máster en *Prevención de Riesgos Laborales***

19. **Máster en *Políticas Territoriales de Empleo.***
20. **Máster en *Mediación Familiar y con Menores.***
21. **Máster en *Derecho y Medio Ambiente.***

## **EDUCACIÓN**

22. **Máster en *la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas***
23. **Máster en *Educación Físico - Deportiva***
24. **Máster en *Educación Intercultural***

## **HUMANIDADES**

25. **Máster en *Patrimonio Histórico y Natural***
26. **Máster *Iberoamericano en Historia Comparada***
27. **Máster en *Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión***
28. **Máster en *Literatura Europea y Enseñanza de Lenguas***
29. **Máster en *Género, Identidad y Ciudadanía***

Para conocer el contenido de cada uno de ellos consultar la web <http://www.uhu.es/posgrado/>

## **REQUISITOS**

- Los estudiantes latinoamericanos que opten a las becas deberán ser egresados o profesores de Universidades de América Latina y contar con el aval expreso de su institución.
- Los aspirantes a las ayudas podrán señalar, por orden de preferencia, hasta tres Másteres de su interés. Deberán hacer la preinscripción en éstos de acuerdo a la normativa establecida por la Universidad de Huelva y siguiendo el procedimiento establecido por el Distrito Único Universitario de Andalucía.
- El proceso de inscripción y de matrícula se realizará mediante el procedimiento que marque el Distrito Único Universitario de Andalucía. En él se deben señalar por orden de preferencia los Másteres a realizar. Este orden debe de coincidir con los de solicitud de la beca.
- Los becarios deberán ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España.
- El pago de las becas de movilidad internacional se efectuará una vez que el alumno/a se haya incorporado y matriculado en la Universidad de Huelva.
- Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas para el mismo fin.

## **SOLICITUD**

La petición de la beca se realizará en la AUIP ([www.auiip.org](http://www.auiip.org)), a través del siguiente procedimiento:

- **Formulario de solicitud** debidamente cumplimentado y firmado, incluyendo una descripción sobre las motivaciones e interés personal y/o institucional en cursar el Máster Universitario, así como la dirección de correo electrónico que quieren utilizar a efectos de comunicaciones.
- **Documentación** complementaria:
  1. Fotocopia de la cédula de identidad o del pasaporte.
  2. Currículum vitae (hoja de vida).
  3. Fotocopia de las certificaciones académicas de los estudios universitarios realizados con mención expresa de la nota media alcanzada en una escala de 0 a 10.
  4. Carta de referencia de la Universidad con la que esté vinculado el solicitante, firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector con competencias en materia de docencia o de relaciones internacionales.
  5. Compromiso de realizar la preinscripción en el Máster Universitario correspondiente de acuerdo con la normativa vigente y de enviar copia de la misma a la AUIP una vez realizada esta.

La documentación junto con el formulario de solicitud tendrá que ser remitida en formato electrónico (pdf) a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección: [becas.auiip@usal.es](mailto:becas.auiip@usal.es). Adicionalmente, en cualquier momento del proceso se podrá requerir al solicitante el envío de la documentación original a la dirección postal de la Sede Central de la AUIP.

La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.

## PLAZO DE SOLICITUD

Desde el 1 de abril hasta el 30 de abril de 2010. Si no se cubriese el número total de becas, habrá un segundo plazo hasta el 30 de junio. Si aun así quedaran vacantes la convocatoria quedará abierta y se resolverá por orden de llegada hasta el 7 de septiembre de 2010.

## SELECCIÓN

La selección de becarios se llevará a cabo por parte de un comité formado por dos representantes de la Universidad de Huelva, uno del Consejo Social de la misma y dos representantes de la AUIP. El Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del expediente académico y del currículum vitae.
- Beneficios del curso para el estudiante solicitante y/o para su institución de origen.
- Valoración y aval de las instituciones implicadas.
- En igualdad de condiciones, tendrán preferencia aquellos solicitantes que tengan vinculación con alguna de las instituciones asociadas a la AUIP.
- La beca será concedida a un candidato para un master en concreto de entre los elegidos por el solicitante. Si por cualesquiera razones, entre estas los propios intereses académicos de la Universidad de Huelva, la prioridad establecida por el

candidato no pudiera ser atendida, el becario no podrá utilizar la beca para otro master diferente de aquel para el que le ha sido concedida.

La resolución de concesión de ayudas será publicada antes del 30 de mayo de 2010 y la del segundo plazo si fuese necesario antes del 30 de julio de 2010. Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Así mismo, la lista de todos los seleccionados se publicará en las páginas web de la AUIP y de la Universidad de Huelva

## **PAGO DE LAS BECAS**

La Universidad de Huelva se ocupará de todos los trámites necesarios para realizar el pago de las ayudas. Para las ayudas de movilidad, el pago se realizará contactando con [consejo.social@uhu.es](mailto:consejo.social@uhu.es), una vez que el beneficiario se encuentre en la Universidad de Huelva, previa presentación del billete de avión y tarjeta de embarque. Se habrá de adjuntar constancia de haber iniciado los estudios correspondientes. El pago se efectuará a través de talón bancario o transferencia a una cuenta bancaria española.

## **OBLIGACIONES DE LOS BECADOS**

- Enviar a la Sede Central de la AUIP una copia de la preinscripción del master realizada de acuerdo con la normativa de la Universidad de Huelva y por el Distrito Único Universitario de Andalucía.
- Enviar a la Sede Central de la AUIP una carta firmada en la que conste la aceptación de la beca y las condiciones de la misma.
- Presentar los justificantes de gastos y de iniciación de estudios, en su caso, a fin de que pueda hacerse efectivo el pago.
- Matricularse durante el curso 2010/11 en un Máster Oficial de la UHU. En caso de anulación de matrícula del período para el que se ha concedido la ayuda, o de no haber superado el 70% de los créditos en los que se esté matriculado, el alumno/a estará obligado a la devolución del importe de la matrícula.